



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Carrera de Arquitectura

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

PROCEDIMIENTOS DE CARRERA DE ARQUITECTURA-ADMISIÓN Y REGISTRO PARA EL INGRESO A LA CARRERA DE ARQUITECTURA DE LA UNAH

Estimado Aspirante es para la Escuela de Arquitectura y Diseño EAD, un honor el saber que te apasiona la arquitectura y que tienes la intención de formarte profesionalmente en este campo del conocimiento que es arte y ciencia a la vez, para después responder desde la arquitectura a las necesidades que tiene nuestro país en temas de gestión del territorio, planificación urbana, espacios públicos, desarrollo sostenible, gestión social del habitat, vivienda y calidad de vida para todos.

A continuación, te presentamos un glosario de términos de uso frecuente a lo largo de este documento de procedimientos para el ingreso a la carrera de arquitectura.

Glosario de Términos más utilizados

EAD	Escuela de Arquitectura y Diseño
FHAA	Facultad de Humanidades y Artes
DSA	Dirección de Sistema de Admisiones
DIPP	Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP-Registro)
CAPS	Centro de Asistencia Psicológica
PAA	Prueba de Aptitud Académica
PPEA	Pruebas Psicológicas Específicas para la Carrera de Arquitectura

Procedimientos que el aspirante debe seguir para realizar su admisión a la UNAH, así como también la Carrera de Arquitectura, El Centro de Asistencia Psicológica CAPS, la Dirección de Sistema de Admisión (DSA) y la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP- Registro).

Considerando que el **ACUERDO CU-E-138-10-2015** del Consejo Universitario emitido el día 30 de octubre de 2015 y el **ACUERDO CU-E-145-12-2015** emitido el día 4 de diciembre de 2015 aprueban la implementación, a partir del primer período académico de 2016, de los Criterios de admisión a la Carrera de Arquitectura. La Escuela de Arquitectura y Diseño (EAD) de la Facultad de Humanidades y Artes (FHAA), ha destinado **160 cupos por año para el ingreso a la Carrera de Arquitectura**. De los cuales **80 cupos serán asignados en el proceso de admisión al primer Semestre y 80 cupos para la admisión al 2do semestre**.



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Carrera de Arquitectura

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

Basados en el análisis de la capacidad instalada de la carrera y considerando criterios de inclusión, diversidad y equidad, será **un total de 160 estudiantes los admitidos en el año**. El ingreso estará definido a través de un ranking; en donde como primer requisito será el obtener 900 puntos en la PAA, sin embargo, **los 160 mayores puntajes, del ponderado entre la Prueba de Aptitud Académica (PAA) y las Pruebas Psicológicas Específicas para la Carrera de Arquitectura (PPEA), de las diferentes categorías de selección** son quienes estarían admitidos a Arquitectura, estas categorías se enlistan a continuación:

Definición de cupos para admisión a la Carrera de Arquitectura

Cupos para Primer Ingreso	144 cupos anuales, es decir 72 en cada proceso de admisión
Distribuidos entre las siguientes categorías de admisión:	
Primer ingreso provenientes de Francisco Morazán del sexo femenino	50 cupos anuales
Primer ingreso provenientes de Francisco Morazán del sexo masculino	50 cupos anuales
Primer ingreso provenientes del resto del país del sexo femenino	22 cupos anuales
Primer ingreso provenientes del resto del país del sexo masculino	22 cupos anuales
Cupos para Cambio de Carrera	16 cupos anuales, 8 cupos en cada proceso de admisión a la carrera.
Cupos para No graduados otras Universidades con PAA	compiten con 1er ingreso.
Cupos para No graduados otras Universidades sin PAA	4 cupos anuales adicionales a los 160 cupos anteriores, 2 cupos en cada proceso de admisión a la carrera.
Admisión a una segunda carrera de aspirantes graduados de la UNAH o de otras Universidades	sin límite de cupos, depende del cumplimiento de requisitos, estos cupos son adicionales a los 160 cupos.

La carrera de arquitectura se ofrece únicamente en Ciudad Universitaria Tegucigalpa, por lo que cada aspirante, en el momento que gane un cupo y sea admitido a la Carrera de Arquitectura, deberá trasladarse a Tegucigalpa para realizar sus estudios en la carrera de arquitectura, no obstante el estudiante podrá cursar las clases generales (Sociología, Filosofía, Español, Historia de Honduras y optativas) en el Centro Regional de su elección, siendo consciente que el plan de estudios de la carrera contempla desde el primer período académico clases de carrera que solamente se sirven en Ciudad Universitaria Tegucigalpa.



ESTUDIANTES DE LA UNAH QUE DESEAN HACER

CAMBIO DE CARRERA A ARQUITECTURA

DIPP-REGISTRO
Y CARRERA DE
ARQUITECTURA

Cupos Anuales para cambio de carrera	Total 16 cupos
Primer proceso de admisión	Total 8 cupos Aspirantes con PAA 4 cupos Aspirantes sin PAA 4 cupos
Segundo y tercer proceso de admisión	Total 8 cupos Aspirantes con PAA 4 cupos Aspirantes sin PAA 4 cupos

Los estudiantes de la UNAH que desean ingresar a la Carrera de Arquitectura deben cumplir los siguientes requisitos:

- Los estudiantes que ingresaron a la UNAH con la PAA deben haber alcanzado un puntaje mínimo en la PAA de 850 puntos. Los estudiantes que no realizaron la PAA no necesitan este requisito.
 - Tener un índice académico global igual o mayor a 70% en el historial académico emitido por la UNAH.
 - Haber cursado al menos un año de estudios consecutivos en la UNAH, habiendo aprobado un promedio de 8 asignaturas, de las cuales un máximo de 3 (tres) de ellas pueden ser optativas.
 - No tener más de un cero (0%) por “no se presentó (NSP)” y un cero (0%) por “abandonó (ABN)”.
 - No haber repetido una misma asignatura más de 2 veces.
 - Para cambio a la Carrera de Arquitectura, no se admitirán solicitudes de estudiantes que tienen más de 8 años de estudio en la UNAH sin egresar de una carrera.
- Los estudiantes que cumplen todos los requisitos anteriores, deberán hacer la **SOLICITUD DE DICTAMEN PREVIO** en la página web de DIPP-Registro: www.registro.unah.edu.hn
- Con la **SOLICITUD DE DICTAMEN PREVIO** la DIPP verifica el cumplimiento de los requisitos anteriores y la Coordinación de la Carrera de Arquitectura valida el cumplimiento de estos requisitos para dictaminar favorable a dicha solicitud. Una semana antes de la inscripción para realizar las PPEA, la Coordinación de la carrera deberá haber resuelto el 100% de las solicitudes. **La posibilidad de llenar esta solicitud permanecerá abierta todo el año**



excepto en el período comprendido entre 10 días hábiles antes y 10 días hábiles después del período de inscripción para realizar las PPEA (el mismo período de publicación de resultados de la PAA)

Los estudiantes que se les dictaminen **“favorable”** tienen dos opciones:

1. **Si no han hecho las PPEA** deberán realizar todos los pasos del proceso para realizar las PPEA para competir por un cupo para ingresar a dicha carrera, siguiendo las fechas establecidas en el calendario de la PPEA.

2. **Si ya ha realizado las PPEA** deberá competir con el puntaje obtenido en las PPEA

El estudiante que desee hacer cambio de carrera a Arquitectura solamente podrá hacer la PPEA una única vez.

DIPP-
REGISTRO

Si un estudiante ha realizado 2 o 3 veces la PAA (antes de solicitar cambio de carrera), estén éstas vigentes o no, se tomará para el cálculo de Índice de ingreso a la carrera de arquitectura el puntaje más alto que haya obtenido.

- La DIPP-Registro mantendrá abierta la **SOLICITUD DE DICTAMEN PREVIO** durante el año, pero habrá una fecha de cierre dos semanas antes de la presentación de resultados de la PAA por parte de la DSA y se volverá abrir dos semanas después de finalizada esta etapa, para que únicamente todos los dictámenes **favorables** de la Coordinación de Arquitectura sean enviados vía sistema a la **Dirección de Admisión** y al **CAPS** para que a estos estudiantes se les permita realizar el proceso de inscripción para hacer las PPEA.
- A los estudiantes que se les dictamine favorable, la DIPP- Registro **NO** les cancelará las clases de la carrera que actualmente estén cursando, así podrán continuar avanzando mientras realizan las PPEA y el proceso de competición, además considerando que si no logran un cupo pueda continuar en su carrera anterior.
- No se le concederá dictamen favorable a ningún estudiante que no haya cumplido con el requisito de tener las 8 clases aprobadas al momento de hacer la **SOLICITUD DE DICTAMEN PREVIO**.
- Los cambios de carrera se podrán realizar en los dos períodos regulares del año académico y se hará efectivo en el siguiente período al que se hizo la solicitud, realizándose las PPEA en las fechas que establece el calendario del CAPS.
- Solo a los estudiantes que cumplan los requisitos y que sean dictaminados favorables por la Carrera de Arquitectura, la DIPP-Registro generará vía sistema para la Dirección de Sistema de Admisión y el CAPS el listado de los estudiantes favorables a los que se les concederá la opción de inscribirse en el CAPS para someterse a las Pruebas Psicológicas Específicas para la carrera de Arquitectura (PPEA) para que puedan competir por un cupo.

CAPS



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Carrera de Arquitectura

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

Para realizar las Pruebas Psicológicas Específicas para la Carrera de Arquitectura **PPEA** deberán seguir los siguientes pasos según el calendario del CAPS:

- Inscribirse en la página web del Centro de Asistencia Psicológica CAPS, ingresando a: <https://psicologia.unah.edu.hn/servicios/caps> donde deberá completar sus datos: número de identidad y el número de su Credencial de la PAA, también podrá elegir el Centro Universitario donde realizará la PPEA.
- Pagar L.150.00 (ciento cincuenta lempiras exactos) o la cantidad que esté vigente para la PPEA, en las agencias de Banco Atlántida, Ficohsa, Davivienda, Banpaís o Lafise. Quien no complete el proceso de pago de la manera correcta no podrá realizar la prueba. El pago se hará durante el período de publicación de los resultados de la PAA.
- Verificar la fecha hora y lugar en donde deberá realizar las PPEA, mediante el correo electrónico, ya que el CAPS envía la información por correo electrónico, por lo que debe asegurarse de dar correctamente su correo electrónico para que se mantenga informado. **El aspirante deberá estar pendiente de esta información.**

Las PPEA se aplicarán en los siguientes centros, y los aspirantes elegirán, en el momento de inscripción, el centro de aplicación de su conveniencia:

Ciudad Universitaria CU - Tegucigalpa

Centro Universitario Regional del Valle de Sula UNAH-VS - San Pedro Sula

Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico CURLA - Ceiba

Centro Universitario Regional Nor Oriental CURNO – Olancho

- Someterse a las PPEA, presentando el día de aplicación de las pruebas su identificación o credencial de la PAA y boleto de pago.

DSA y
carrera de
Arquitectura

Podrá competir por un cupo. Con el puntaje de las pruebas PAA y PPEA, índice global, mediante una fórmula ya establecida, se determinará en qué posición queda cada aspirante en los ranking de admisión de cambio de carrera.

Las PPEA solamente se realizan una vez y tienen una vigencia indefinida.

Si un aspirante o estudiante tiene 2 o 3 PAA vigentes o no, se tomará para el cálculo de índice de ingreso a la carrera de arquitectura el puntaje más alto.

- Se asignarán los 8 cupos para cambio de carrera, 4 con PAA y 4 sin PAA, de acuerdo a la posición ocupada en los diferentes rankings de admisión, los que podrán matricularse en la carrera de Arquitectura.
- A los estudiantes que ingresaron a la UNAH **con la PAA** les será calculado el índice de admisión a arquitectura en base a la siguiente fórmula:



***Puntaje o índice de admisión a la Carrera de Arquitectura
para Cambio de Carrera con PAA***

$$= \frac{\left(\frac{PAA * 100}{1600} * 0.5 \right) + (Pruebas Psicológicas específicas * 0.5) + Índice global}{2}$$

- Solo a los estudiantes que entraron antes de la aplicación de la PAA se les calculará su puntaje en base a la siguiente fórmula:

***Puntaje o índice de admisión a la Carrera de Arquitectura
para Cambio de Carrera sin PAA***

$$= \frac{((Pruebas Psicológicas Específicas para Arquitectura PPEA * 2) + Índice Global)}{2}$$

- El cupo se asignará entre los estudiantes que obtengan los puntajes más altos de acuerdo a las fórmulas anteriores dentro de las categorías de cambio de carrera.
- Los resultados serán publicados por el **Sistema de Admisión y la Carrera de Arquitectura**, y estará disponible en la página web del Sistema de Admisión en las fechas establecidas en el calendario del proceso de admisión (admisiones.unah.edu.hn y www.arquitectura.unah.edu.hn Carrera de Arquitectura: Ciudad Universitaria 1er piso edificio C3, teléfono: 2216-5100 extensión 100588.
- En caso de no llenarse los cupos de una de las dos categorías por cambio de carrera estos puestos serán ocupados por los estudiantes de la otra categoría de cambio de carrera para procurar mantener la cantidad total 16 cupos anuales de ingreso por cambio de carrera, 8 en cada proceso de admisión.
 - En caso de empate en el último cupo todos los aspirantes en esa situación serán admitidos sin perjuicio de los cupos asignados a otras categorías de admisión.

ASPIRANTES QUE GANARON CUPO DENTRO DE LAS DIFERENTES CATEGORIAS DE ADMISIÓN

DIPP-
REGISTRO

- Para el estudiante que solicitó cambio de carrera y logró un cupo, DIPP-Registro realizará la **TRANSFERENCIA** a la Carrera de Arquitectura de forma automática, el estudiante realizará su proceso de matrícula como estudiante de reingreso.
- El estudiante que gane un cupo deberá estar pendiente de los calendarios de la DIPP-Registro y hacer obligatoriamente la **MATRÍCULA** (pago e Inscripción de asignaturas), quien al



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Carrera de Arquitectura

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

final del período de **MATRÍCULA** no se haya matriculado (debe tener al menos una clase presencial o en línea matriculada en su forma 03) perderá su cupo a la Carrera de Arquitectura y se considerará como un cupo libre, no obstante, el aspirante podrá continuar en la carrera en que se encuentra actualmente matriculado. **No se guardarán cupos que no sean utilizados.**

- Los cupos ganados que no hayan sido utilizados en la **MATRÍCULA** (que quedan libres) porque el aspirante manifestó que ya **NO** va a ingresar a la carrera (llenando un formato en DIPP) o no realizó la inscripción de al menos una asignatura (ya sea presencial o en línea) de la carrera de arquitectura en el proceso de **MATRÍCULA**, serán asignados de forma automática y dinámica a los aspirantes que según el ranking son los siguientes en la lista, es decir que en el momento en que un cupo quede libre, este será reasignado al siguiente aspirante en el ranking.
- Para asignar estos cupos libres la DIPP-Registro publicará en su página web desde el **primer (1) día** del período de MATRICULA, actualizándola diariamente, y hasta **un (1) día antes** de la finalización del período de ADICIONES Y CANCELACIONES, el listado de los aspirantes que según el ranking tienen derecho a un cupo que quedó libre, así como las fechas en que el estudiante deberá realizar su trámite de **MATRICULA** en el proceso de **ADICIONES Y CANCELACIONES**.
- Los estudiantes que ganaron un cupo que quedó libre, pero que ya se habían **MATRÍCULADO** en la carrera en la que estaban y todavía tienen la intención de ingresar a la Carrera de Arquitectura y usar dicho cupo, deberán confirmar vía sistema en la página web de DIPP-Registro. Para ello deberán estar pendientes de las **publicaciones actualizadas diariamente durante los procesos de MATRICULA y de ADICIONES Y CANCELACIONES del listado de la asignación de los cupos libres** según los ranking de la Carrera de Arquitectura e inmediatamente ingresar al sistema de la DIPP-Registro para que pueda hacer la **confirmación** de aceptación del cupo y DIPP-Registro pueda proceder a hacer la **TRANSFERENCIA DE CARRERA**. La última reasignación de cupos se hará **2 días** antes de la finalización del período de **ADICIONES Y CANCELACIONES**, esto para que el aspirante al que se le reasignó un cupo pueda realizar la inscripción de asignaturas, y poder así completar su proceso de **MATRÍCULA**. **El estudiante debe estar atento a estos listados para realizar el procedimiento que le corresponde en la fecha estipulada a fin de evitar perder el cupo.**

La DIPP-Registro informará a la coordinación de la Carrera de Arquitectura y a la DSA sobre los aspirantes que se matricularon a dicha Carrera, los cupos libres y los cupos reasignados al final de los procesos de **MATRICULA y de ADICIONES Y CANCELACIONES**.

- **LOS ESTUDIANTES QUE NO LOGRAN UN CUPO TIENEN LA SIGUIENTE OPCIÓN:**



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Carrera de Arquitectura

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

DIPP-
Registro

- ❖ Pueden matricularse en la carrera actual y seguirán compitiendo una vez más por un cupo a la carrera de Arquitectura. Si en la segunda competición logra un cupo se le hará una **TRANSFERENCIA DE CARRERA** según los procedimientos aprobados por la Carrera de Arquitectura y DIPP- Registro para que se pueda matricular.
- ❖ Volver a solicitar nuevamente un dictamen previo para competir por un cupo realizando todos los pasos establecidos en estos procedimientos (el estudiante podrá realizar este proceso la cantidad de veces que lo desee).
- ❖ En el caso de los estudiantes de la UNAH que aspiran ingresar a la Carrera de Arquitectura que ya hayan realizado las PPEA, deberán realizar la **SOLICITUD DE DICTAMEN PREVIO** en la página web de DIPP-Registro y en el caso de obtener un dictamen favorable competirán por un cupo sin realizar el proceso de inscripción en el CAPS ya que las PPEA solo se puede realizar una vez.

DSA y
carrera de
Arquitectur

ASPIRANTES QUE NO SE PRESENTARON A REALIZAR LAS PRUEBAS PPEA

DSA

- ❖ El aspirante que ya estaba habilitado para hacer las **PPEA** y que por alguna razón de fuerza mayor no pudiera presentarse a realizarla **No** podrá inscribirse para hacer las PPEA en el siguiente proceso de aplicación del CAPS ya que el dictamen favorable que le concedió la Carrera Arquitectura es únicamente para el proceso que se le otorgó (esto considerando que se toma en cuenta para cambio de carrera el índice académico, entre otros requisitos) en este caso el estudiante a quien se le había dictaminado favorable pero no hizo las PPEA, deberá hacer nuevamente la **SOLICITUD DE DICTAMEN PREVIO** en la página web de DIPP-Registro. Si la Coordinación de la Carrera de Arquitectura le dictamina nuevamente favorable, deberá volver hacer el proceso de inscripción en el CAPS.

Si el pago que realizó esta dentro del mismo año lectivo, podrá presentarse a la oficina del CAPS para solicitar se le acredite el pago anterior para el nuevo proceso, previo llenado de **formato de solicitud de crédito**, si ha cambiado la cantidad deberá pagar la diferencia, esto deberá realizarlo en la fecha de pago establecida en el calendario del CAPS y deberá volver a presentar sus documentos para que le sea asignado lugar, fecha y hora de realización de las PPEA. **La credencial que deberá presentar es la última proporcionada por la DSA para realizar la PAA.** El pago realizado para las PPEA que no se utilice durante el mismo año de inscripción se perderá y deberá volverse a pagar el siguiente año.



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Carrera de Arquitectura

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

Una batería de Pruebas Psicológicas específicas para la carrera de arquitectura es considerada como una sola prueba, al no presentar alguna de ellas se considerará una prueba incompleta, esta no es válida y su resultado no es tomado en cuenta.

Los casos especiales que no se encuentren cubiertos en este procedimiento serán analizados por la Comisión de Admisión a la Carrera de Arquitectura, DIPP y DSA quienes elevarán la propuesta de resolución a la Vicerrectoría Académica para su aprobación.

*Escuela de Arquitectura y Diseño
Facultad de Humanidades y Artes
Dirección de Sistema de Admisión*